

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 03 días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo a horas 12:00 m.d., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 24-2017-UTEA, del 25 de setiembre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita ampliación de matrícula
2. Remite Opinión Legal sobre estudiantes desaprobados por tercera vez
3. Contrata de servicios de Consultoría del Lic. Miguel Alejandro Albarracín Valdivia.
4. Solicito aprobación del Expediente Técnico de la Torre Tecnológica de la Filial Andahuaylas.
5. Solicito otorgamiento de duplicado de Título Profesional de Abogado por cambio de apellido de Randolpho Aracayo Mamani por mandato judicial.
6. Solicita autorización de contrata para Jefes de Práctica de la E. P de Enfermería.
7. Remite Acta de Constatación para la compra del Terreno de Ccanabamba.
8. Remite Opinión Presupuestal de la construcción de la caseta para el Acelerógrafo.
9. Solicita implementación de la Unidad de Mediación e Inserción Laboral de la UTEA.
10. Solicita Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico sobre Comité de Evaluación de Becas.
11. Solicita contrata de personal para Repositorio Rosa Bazan Villacorta, Proyectista a la Econ. Rufina Paniagua Ascarza y Apoyo a José Antonio Núñez Corrales.

### IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:



**1. Solicita ampliación de matrícula.**

Oficio N° 0159-2017-UTEA/VRA, del 29 de setiembre de 2017, del Vicerrectorado Académico, que solicita ampliación de matrícula

Oficio N° 278-2017-UTEA-DIGA, del 28 de setiembre de 2017, del Director General de Administración, que solicita ampliación de matrícula extemporánea.

Al respecto, el Vicerrector Académico (e), Dr. Guillermo J. Bustillos Palomino, aclaró que la solicitud es para la ampliación del pago de matrícula y primera pensión, correspondiente al semestre 2017-II, estando prevista la terminación de matrícula extemporánea el 13 de setiembre de 2017.

El Mag. Braulio Pérez, manifestó su conformidad con lo expresado por el Vicerrector Académico, debiéndose corregir los desaciertos administrativos durante el proceso de matrícula.

Por su parte el Mag. Bonifacio Robles, expresó su conformidad con la propuesta del Vicerrector Académico, de iniciar el proceso de matrícula antes del proceso de admisión, con la finalidad de evitar los problemas de inicio de las labores académicas. Hechos que debilitan a la institución.

A su turno el Rector, Dr. Ramiro Trujillo, propuso que la autorización del pago sea sólo la matrícula, por razones sociales. Al respecto, el Mag. Braulio Pérez, dijo que esa propuesta tiene que conocer la Dirección de Bienestar Universitario así como la Dirección General de Administración, en cuanto a la economía.

ACUERDO.-

Primero.- *Autorizar a la Dirección General de Administración la ampliación del pago matrículas extemporáneas durante los días 04, 05, 06 y 07 de octubre de 2017.*

Segundo.- *Que la Oficina de Imagen Institucional publicite dicha ampliación que es por última vez, que teniendo en cuenta que el plazo de entrega de fichas matrícula vence en forma indefectible el 13 de octubre de 2017.*

**2. Remite Opinión Legal sobre estudiantes desaprobados por tercera vez.**

Opinión Legal N° 0121-2017-UTEA-OAL, del 02 de octubre de 2017, de la Oficina de Asesoría Legal que opina sobre los estudiantes que han sido desaprobados hasta por tres oportunidades. A instancia del Rector, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Mag. Jovito Salazar, expuso los precedentes administrativos emitidos por otras universidades del país que han resuelto sobre la materia, entre ellas, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Al respecto el Vicerrector Académico, Dr. Guillermo J. Bustillos, manifestó que es muy acertada la Resolución Rectoral N° 04005-R-J6, de la UNMSM, que en forma excepcional, se permita la matrícula a quienes han sido desaprobados hasta por cuarta vez, procediendo con su expulsión definitiva, que para tal efecto, como requisito los estudiantes beneficiarios suscriban las cartas de compromiso, autorizar la cátedra paralela o cambio de docente para evitar el problema, pues existen muchos estudiantes han efectuado los pagos de matrículas.

Sobre la materia los consejeros abundaron en sus opiniones, en el sentido que la interpretación de la Ley debe ser lo más favorable al estudiante, y existiendo precedentes administrativos uniformes que han resuelto las universidades, así fue la opinión concordante de los consejeros: Dr. Ramiro Trujillo, Mag. Bonifacio Robles. Por su parte, el Mag. Robles Aguirre, propuso la rotación del docente que haya